

Requisitos de la Facultad de Medicina:  
Estudiantes “outgoing” participantes en  
programas de movilidad  
Grado en Medicina.

Curso 2018/2019

## ¿A quién va dirigido?:

Estudiantes del Grado en Medicina que durante el curso 2018/2019 realizarán un periodo de estudios en una universidad extranjera o española en un programa de movilidad, internacional o nacional:

- Erasmus + estudios,
- Destino,
- SICUE

## ¿Cuál es la finalidad?:

Informar sobre los requisitos de la Facultad de Medicina relativos a los Acuerdos de Estudios / “Learning Agreements” y sus posibles cambios:

- Asignaturas y créditos.
- Equivalencias.
- Documentación que se ha de adjuntar.
- Forma y fecha de presentación para la firma del Vicedecano.

**Requisitos Facultad de Medicina:** Blog de la Facultad de Medicina:  
<http://medicina.umh.es/files/2018/02/Info-OUTGOING-Medicina-2018-19.pdf>

**Modelos de impresos de Acuerdos de Estudios / “Learning Agreements” y de Cambios:** Blog del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://internacional.umh.es/movilidad/estudiantes/>

## Propuesta de Acuerdo de Estudios/Cambios: negociación y firma por el Vicedecano de Grado de Medicina.

- Impresos cumplimentados según requisitos de la Facultad de Medicina.
- Plazo: máximo **15 días antes** de que finalice el plazo del calendario académico UMH.
- Por correo electrónico dirigido al Sr. Vicedecano de Grado de Medicina: [movilidad.sj@umh.es](mailto:movilidad.sj@umh.es)

**Importante:** solicitud presentada fuera de plazo, no se tramita.

## Tramitación:

- **Acuerdo de Estudios:**

- Aceptación de la propuesta: firma del Vicedecano.
- Correo electrónico citando al estudiante para la firma en la Unidad de Movilidad CEGECA San Juan.

- **Cambios:**

- Documento cumplimentado y firmado por el estudiante.
- Escaneado y enviado por correo electrónico a [movilidad.sj@umh.es](mailto:movilidad.sj@umh.es)
- Aceptación del cambio: firma del Vicedecano.

## Documentos/información que se ha de adjuntar:

- Documentos/publicaciones oficiales de la universidad de destino: Fichas descriptivas, listados, tablas de contenidos...
- Para cambios, también un breve **informe justificativo** del motivo: solapamiento de horarios, cambios en los planes de estudios...

## Deben acreditar:

- Denominación de la asignatura y **código**.
- **Contenido** de las asignaturas: temario y prácticas.
- **Nº de créditos** teóricos y prácticos.
- Impartidas durante el **curso 2018-19** y en qué semestre.

**Importante:** Sin documentación adjunta no se tramita (devolución al interesado).

## ¿Donde encontrar información?

- Página web de la universidad de destino: Planes de estudios oficiales del Grado en Medicina.
- Universidades programa Erasmus: “Incoming Students”; “Exchange Programs”; “Erasmus Students”...

## Requisitos para cumplimentar los Acuerdos de Estudios y posteriores cambios:

- **Mínimo de créditos** a cursar en la universidad de destino:
  - 45 para el curso completo y 24 para un semestre.
  - Menor número de créditos: sólo aquellos estudiantes con menos créditos pendientes para finalizar hasta el 5º curso del grado en Medicina inclusive.
- **Equivalencia en el número de créditos:**
  - Asignatura destino/asignatura UMH: **mínimo 70%**.
  - Suma total universidad destino/UMH: **mínimo 85%**.

## Requisitos para cumplimentar los Acuerdos de Estudios y posteriores cambios:

- **Coincidencia en contenidos teóricos y prácticos:**
  - asignatura destino/asignatura UMH: mínimo 70% .
- **Correlaciones entre asignaturas:**
  - asignatura destino /asignatura UMH.
  - asignatura destino/varias asignaturas UMH.
  - varias asignaturas destino/ asignatura UMH.

## Requisitos especiales: asignaturas "Talleres Integrados":

- Talleres I: no puede incluirse en el Acuerdo de Estudios.
- Talleres II: puede incluirse en el Acuerdo de Estudios si:
  - Es equivalente a **prácticas** relacionadas con las siguientes materias: Patología general, bases generales de la cirugía, farmacología clínica, inmunología y alergia, dermatología, epidemiología, y demografía sanitaria, microbiología, obstetricia y oftalmología.
  - Las prácticas **no forman parte de otras asignaturas** del Acuerdo de Estudios.

## Requisitos especiales: asignaturas "Talleres Integrados":

- **Talleres III: puede incluirse** en el Acuerdo de Estudios si:
  - Es equivalente a **prácticas clínicas** en hospitales, resolución de problemas clínicos y revisión de temas multidisciplinares.
  - Las prácticas no forman parte de otras asignaturas del Acuerdo de Estudios.
- **Talleres IV: puede incluirse** en el Acuerdo de Estudios si:
  - Es equivalente a **créditos teóricos** de la universidad de destino.
  - Contribuyen a ampliar el conocimiento de materias incluidas en asignaturas de **4º curso** o del **primer cuatrimestre de 5º curso** del Grado en Medicina.

## Requisitos especiales: créditos por competencias transversales:

- **Pueden convalidarse e incluirse** en el Acuerdo de Estudios si:
  - Son equivalentes a **asignaturas de planes de estudios** de la universidad de destino.
  - No son equiparables a otras asignaturas de la UMH.
  - Contribuyen a la **adquisición de competencias específicas y generales** de los estudios de Grado en Medicina de la UMH.
- **Otras actividades** realizadas durante la estancia:
  - **No podrán incluirse** en el Acuerdo de Estudios.
  - Convalidación a posteriori.

## Recomendación para estudiantes de 5º curso (estancia de curso completo o del 2º cuatrimestre):

- Créditos superados incorporados a su expediente cuando la UMH recibe el documento oficial de calificaciones (“Transcript of Records”).
- Puede afectar a su matrícula de 6º curso y al orden de llamamiento en la subasta de asignación de “Rotatorios”.

## Requisitos especiales para alumnos que quieran realizar los Rotatorios en otra universidad

- Se aceptarán solicitudes hasta completar el máximo ofertado de 20 estudiantes. En caso de superar la demanda a la oferta se seleccionarán los 20 salientes teniendo en cuenta los créditos cursados y la nota media.
- Los solicitantes deberán cursar todos los rotatorios en la universidad de destino.
- La prueba ECOE y el TFG se realizará en la UMH



¡Muchas gracias por la atención!

Profesor Salvador Viniegra Bover, Vicedecano de Grado de Medicina.

Para más información:

*Gloria Amores Martínez*

*Unidad de Movilidad; Centro de Gestión de Campus Sant Joan d'Alacant. Edificio Balmis, planta baja.*

*Telf.: 965919274*

[movilidad.sj@umh.es](mailto:movilidad.sj@umh.es)